

FORMULARIO DE LOS RECIPOS
que deben tener los Recipientes

RECIBIMIENTO DE LAS MESAS DE TAL DE 17

Como Capitan, Subdito, Sargento, o Cabo encargado de
la Plaza de dicho Regimiento: Recibo de la Plaza de la
Plaza, tanto para tanto Soldados, que han de estar
dias: tanto en el de Lora, o Carbon, que en tanto dias
correspondiente para guisar a tanto Soldados: tanto en las
Acayte para tanto Lamparas en las Guardias: al respecto de
tanto en las Guardias de Lora (que se explican si son en las
no, o Lora): las tanto en las de Acayte para tanto Solda-
dos en las Guardias de Oficial: Y tanto mas en las de Acayte
para tanto Lamparas de las Castelleras, segun tanto Gar-
dos. Y para que conste, y queda abonada a la Justicia, doy
el presente. A los el pargo, y fecha.

En la Plaza de Lora, a los 17 dias del mes de Mayo de 1766.
Yo el Capitan, por esta division de la Plaza.

Todo lo qual fue observado, y cumplido por cada uno de
los Recipientes, con tanto en la conformidad de esta Plaza
de Lora, y para la comunicacion de esta informacion
para la legacion de Lora, Valencia, y de Lora de 1766.
Don Andres Gomez y de la Vega.

El Copia de su Original, fecha, y firmada a los 17 dias

En la Plaza de Lora, a los 17 dias del mes de Mayo de 1766.

